



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de noviembre de 2011

Expediente N° 8127/07

RES-D-EXA: 635/2011

VISTO:

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 62 por el Ing. Gerardo Daniel Ahrtz para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo que venciera el 29/10/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables (fs. 65), aconseja otorgar cuatro (4) meses de plazo para que el Ing. Gerardo Ahrtz presente la documentación adeudada para la inscripción definitiva y la presentación del trabajo de tesis.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 29/02/2012, el plazo para que el Ing. Gerardo Daniel Ahrtz – D.N.I. N° 18.042.343 presente la documentación adeudada para obtener la inscripción definitiva y presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Gerardo Daniel Ahrtz, al Dr. Roberto D. Fernández (Director de Tesis), al Dr. Fernando F. Tilca (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Universidad Nacional de la Patagonia (Dra. Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa